



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
DE ANAPOIMA -CUNDINAMARCA

Anapoima Cundinamarca, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO DE BANCO POPULAR
S.A. CONTRA SUPERMERCADOS CUNDINAMARCA No.2018-0153

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

Póngase en conocimiento de las partes lo dispuesto por la
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, en escrito con radicación 2021-
01-325512

NOTIFIQUESE,


CARLOS ORTIZ DIAZ

JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

Anterior a esta se notifica por Estado

084 fecha 8 JUL 2021